

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6481 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 677/2011 (NIG 07040 47 1 2011 0001180) se ha dictado a instancia de Bordados Computerizados, S.L. en fecha 21 de febrero de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor BORDADOS COMPUTERIZADOS, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pocomaco, 1 Loc 1 Polígono C'an Valero, Palma, y con CIF B-07601594, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120011422-1